



**CIRCULAR 114 de abril 28 de 2020**

**PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES NOMBRADOS EN PROPIEDAD**

**DE: JENNY CAROLINA MESA PEÑA**  
Secretaria de Educación Municipal

**ASUNTO: MODIFICACION CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGO DE DIRECTIVO DOCENTE RECTOR.**

En atención al asunto, comedidamente me permito informar que mediante Circular No. 111 y 112 de abril 27 de 2020, en las cuales se publica las vacantes definitivas para proveer a través de encargo en el cargo de directivo docente rector, en la Institución Educativa Laureles, generada por la renuncia del directivo docente rector LUZ STELLA ZARATE LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía 38.232.707, aceptada mediante Resolución No. 1700 – 000538 de marzo 09 de 2020 (Circular No. 111) y en la Institución Educativa Boyacá, generada por la renuncia del directivo docente rector ALEJANDRO SANCHEZ BARRIOS, identificado con cédula de ciudadanía 14.220.147, aceptada mediante Resolución No. 1700 – 000562 de marzo 12 de 2020 (Circular No. 112), se modifica el cronograma del proceso de encargo, quedando así:

CRONOGRAMA PROCESO ENCARGO DIRECTIVO DOCENTE RECTOR		
ETAPAS	ABRIL - MAYO	DIAS HABILES
Recepción de documentos	28 - 29 Abril	2
Estudio y verificación de requisitos	30 Abril al 05 de Mayo	3
Publicación de resultados finales	06 Mayo	1
presentación de reclamos	07 Mayo	1
NOTA: Al cabo del mencionado término, sin que se haya presentado solicitud alguna de revisión y reclamos del estudio éste se considerará definitivo.		
MEDIO DE PUBLIACION DELOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ENCARGO.		PAGINA WEB: <a href="http://www.semibague.gov.co">www.semibague.gov.co</a>

**JENNY CAROLINA MESA PEÑA**  
Secretaria de Educación Municipal

Proyecto: Silvio P.  
Técnico Operativo

VoBo: Juan David Gómez González  
Director Administrativo y Financiero

